

ACTA N.º 3

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

A los 21 días del mes de julio del año 2025, siendo las 09:00 hs., la Comisión de Selección se reúne vía Zoom para realizar la Evaluación Documental, establecer la Lista de Admitidos y No Admitidos y el Cronograma de Actividades, del puesto de Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

La Comisión de Selección, fue conformada según la Resolución MEF N.º 252/2025, está integrada por:

1. Miembros plenos:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional:** Horacio Codas Gómez Núñez, C.I.C. N.º 1.860.625, Gerente General, Titular.
- **Representante de la UAF:** Ángel Fernando Benavente Ferreira, C.I.C. N.º 2.188.273, Director General de Abogacía del Tesoro, Titular.
- **Representante de la Dirección Gestión del Capital Humano, como responsable de la UGDP:** Luz Bella Cardozo C., C.I.C. N.º 2.621.032, Titular.

A continuación, se presenta al Superior jerárquico del puesto convocado que es designado para integrar la Comisión de Selección por Acta, según la normativa vigente:

- Carlos Maldonado, C.I.C. N.º 3.991.947, Director General de Anticorrupción y Transparencia, Titular.

2. Veedor/es:

- **Representante de los Funcionarios:** Angélica Villalba Godoy, C.I.C. N.º 1.531.254, Suplente.
- **Representante del PRISIFUMIH:** Rodolfo Daniel Rolón Gamarra, C.I.C. N.º 1.708.512, Titular.
- **Representante del SIFUPROMH:** Derlis Reinaldo Salinas Rodríguez, C.I.C. N.º 2.988.025, Titular.

3. Se deja registro, de las personas que integran el Equipo Técnico de Apoyo:

- **Patricia Fernández**, C.I.C. N.º 3.993.431 – Jefa Interina del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **Romina Amarilla**, C.I.C. N.º 3.795.399 – Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **Rosa Isabel Re**, C.I.C. N.º 3.963.082, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **Nayely Benítez**, C.I.C. N.º 4.726.729, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **María Alba López**, C.I.C. N.º 3.191.210, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **María Angélica Ortiz**, C.I.C. N.º 996.847, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **Carmen Centurión**, C.I.C. N.º 1.163.879, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- **Vanessa Paniagua**, C.I.C. N.º 3.170.068, Técnica del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

ACTA N.º 3
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Señora María Macarena Cattebeke De Ciudad, C.I.C. N.º 3.682.633, miembro de la Comisión, como representante de los funcionarios, solicitó inhibirse de la comisión, debido a que la misma se encuentra como postulante en algunos puestos, por tanto, se ha convocado a la suplente.

Punto 1: El Equipo Técnico expone y recuerda que las postulaciones se realizaron a través de un formulario digital que fue habilitado a tal efecto, a las 08:00 hs del 27 de mayo al 15:00 hs. del 02 junio de 2025. Durante este periodo, se recibieron postulaciones conforme al siguiente cuadro:

| Puesto | Total Postulaciones |
|---|---------------------|
| Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 8 |

Culminado el periodo de postulación, se solicitó el Legajo de los postulantes. Dicho Legajo a los efectos de este proceso de concurso, se pudo actualizar, a través de los medios habilitados para el efecto, hasta el último de postulación, es decir, el 02 de junio a las 15:00 hs.

Una vez recibidos los legajos, se verificaron y analizaron las documentaciones obrantes en el mismo. Cabe recordar, que, a fin de que un postulante sea admitido en el proceso del concurso, debe contar con los documentos que acrediten que reúne los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto y en su Legajo deben estar los documentos establecidos como excluyente.

En base a la verificación realizada, 6 personas han sido admitidas como concursantes. Se adjunta el Anexo 1 - Lista de Admitidos.

Punto 2: Apertura del periodo de Tachas y Reclamos, detalles referentes a la recepción en el Anexo 2-Lista de No Admitidos.

*El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

*La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción, el último día hasta las 15:00 horas. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución.

*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de

ACTA N.º 3

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo.

Punto 3: El cronograma de actividades, se estará publicando a través del Acta de la Ratificación o Rectificación de la Evaluación Documental.

Los miembros plenos de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica cualificada, los demás miembros con la firma electrónica o la electrónica cualificada, según sea el caso, solicitando seguir con los trámites para la Publicación.

| | | |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Horacio Codas | Fernando Benavente | Luz Cardozo |
| Carlos Maldonado | Angélica Villalba | Ausente Rodolfo Rolón |
| Derlis Salinas | | |



**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE ADMITIDOS
ANEXO 1 - ACTA N° 3**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública

| NRO. | CODIGO DE POSTULACIÓN |
|-------------|------------------------------|
| 1 | COII-168 |
| 2 | COII-278 |
| 3 | COII-186 |
| 4 | COII-290 |
| 5 | COII-125 |
| 6 | COII-118 |

Observación: los códigos que figuran en el listado corresponden a aquellos candidatos admitidos para la siguiente etapa de evaluación. Posterior al periodo de tachas y reclamos, este listado será rectificado o ratificado, los concursantes deben verificar a fin de confirmar su admisión

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE NO ADMITIDOS
ANEXO 2 - ACTA N° 3**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública

| NRO. | CODIGO DE POSTULACIÓN | OBSERVACIÓN |
|-------------|------------------------------|--|
| 1 | COII-315 | NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO |
| 2 | COII-241 | NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO |

El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Para presentar su reclamo deberá su nota o solicitud de reconsideración con la justificación del reclamo al correo promocion@mef.gov.py, el último día hasta las 15:00 horas.

* La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución.

*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo.